

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
15/2020
Fecha de Aprobación
03.04.2020
ROL S.I.I
2944-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 19/2020 de fecha 23.01.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3500888 de fecha 17.04.2020 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 69,32 m² ubicada en HORACIO JOHNSON CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 5747 (EX 5715) Lote N° 1 manzana H localidad o loteo 16 DE ABRIL sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Oswaldo Segundo Velasfin Guerrero	10.123.361-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Ana María Gutiérrez Carrasco	14.129.539-K

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Edson Ahumada Zuñiga	Arquitecto	13.565.601-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

1.- El presente Permiso Regulariza una vivienda de 69,32 m² de superficie edificada en un (1) Nivel con destino Vivienda. En un predio de 143,48 m².

2.- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Cálculo de derechos según lo declarado en Exp. 19/2020 correspondiente al 1° Trimestre 2020 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m² del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 22 del 3 de enero de 2018, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y acorde a lo declarado en el expediente y DDU. 416 de fecha 09.04.2019 considerando avalúo fiscal total.

4.- Cuenta con Informe del Arquitecto, Edson Ahumada Zuñiga, que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad y Estabilidad y con normativa de instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.

5.- Se deja constancia de autorización de demolición Parcial de 19,50 m² al interior de esta propiedad, N°04/2020 de fecha 03.04.2020, superficie no incluida en la presente regularización. Tramitación en conjunto con Expediente 18/2020.

6.- Se incluye Carta de Representación legal firmada ante Notario en donde se otorga dicha calidad a la Sra. Ana María Gutiérrez Carrasco.



Carmen Gloria Zuñiga De Kartzow.
Directora De Obras Municipales.
I. Municipalidad de Conchalí.



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 16/01/2020 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de enero de 2020

Folio: 131041417-5
Nombre propietario: OSVALDO SEGUNDO VELASTÍN GUERRERO
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 2944-1 ✓
Profesional responsable: EDSON AHUMADA ZUÑIGA
E-Mail: edsonahumadaz@gmail.com
Superficie (M2): 691
Materialidad E/C / 4
Destino Casa aislada/Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



Especificaciones Técnicas Resumidas de Arquitectura Ley 20.898

PROYECTO :
Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90m², de hasta 1.000 UF acogida al Título I de la Ley N°20.898.

PROPIETARIO : OSVALDO SEGUNDO VELASTÍN GUERRERO RUT 10.123.361-8
 REPR. LEGAL : ANA MARÍA GUTIERREZ CARRASCO RUT 14.129.539-K
 DIRECCION : HORACIO JOHNSON N°5747
 MZ H - LOTE 1 - LOTEOP OBLACIÓN 16 DE ABRIL
 COMUNA DE CONCHALÍ
 ROL S. I. I. : 2944-1
 ARQUITECTO : EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. N° 9220 Patente: 3-174
 e-mail: edsonahumadaz@gmail.com celular: +569 90387206

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m ³ de hormigón elaborado. Se construyó radier de hormigón de cemento de 212 kg/m ³ con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedó perfectamente nivelado y afinado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS RESISTENCIA AL FUEGO	En edificación de un piso, en parte de sus muros en adosamiento, se utilizó albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por una cara con un espesor entre 3,0 y 4.0cm de estuco. En partes restantes en adosamiento y en edificaciones de madera, se utilizó tabiquería de madera, pies derechos máximo cada 0,50m, diagonales en cada extremo de paño, cadenas cada 0,60m máximo. Muros en adosamiento de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 (posee F-180) Se construyó según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido). Solución N°A.2.3.60.24 Tabique Fibrocemento Pizarreño 8mm +estructura madera 2x4"+lana mineral 40kg/m3
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	---
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	Tabiquería de madera en base a madera pino 2x3", pies derechos máximo cada 0,50m, diagonales en cada extremo de paño, cadenas cada 0,60m máximo.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
 (Ley 20.898 Tit. I 90 m²)
 Permiso de Edificación y Recepción Final Simultánea N° 15/2020
 Vº Bº Revisor 03 ABR. 2020



06	CUBIERTA	Albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por una cara con un espesor entre 3,0 y 4.0cm de estuco por cada cara.
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Se utilizaron planchas de fierro galvanizado onda 0,4mm
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Muros de albañilería confinada sin estucar.
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	Muros de albañilería confinada estucados por una cara con un espesor entre 3,0 y 4.0cm de estuco.
10	CIELOS	Revestidos con cerámicos sectorizada. Pintura base oleo blanco.
11	AISLACION	En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas (ver ítem 04), dejando una altura inferior libre de 2,30m terminado.
12	PAVIMENTOS (%)	En techumbre se instaló (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre), lana mineral con papel en una cara, con coeficientes R100=122 (m2k/w x 100) y 50mm de espesor.
13	PUERTAS	100% radier afinado a cemento
14	VENTANAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm. De madera tipo abatir.
15	INSTALACIONES AGUA POTABLE	Consultarán vidrio monolítico (b).
16	ALCANTARILLADO	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.
17	ARTEFACTOS	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se instalaron de línea económica.
19	INSTALACION DE GAS	Se realizó proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en muros. Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.
20	MADERAS	Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.
		Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.



Ana María Gutiérrez Carrasco
Ana María Gutiérrez Carrasco
 Representante legal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
 (ley 20.898 Art. 1 90 m²)
 Permiso de Edificación y Recepción Final
 Simultánea N° 15.1.2020
 Vº Bº Revisor **03 ABR. 2020**

Edson Ahumada Zúñiga
Edson Ahumada Zúñiga
 Arquitecto